

ARCHIVOS **MX**

GESTIÓN DOCUMENTAL
en México





ZACATECAS



ESTADO			
ZACATECAS			
LEY DE ARCHIVOS			
¿Existe?	Nombre	REGLAMENTO DE LA LEY	LINEAMIENTOS DE LA LEY
✘		✘	✘
SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS			
¿Existe?	Nombre de la ley	REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS	
✓	Ley del Sistema Estatal de Archivos de Zacatecas, 1987, deroga el Decreto número 20, de 1975, relativo a la creación del Consejo Estatal de Archivos Históricos.		
ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS			
		<p>El Sistema Estatal de Archivos se integrará por:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Un Consejo Directivo formado por un representante de cada uno de los poderes del Estado, que dentro del Sistema será la máxima autoridad; II. El Archivo General del Estado será el órgano coordinador y promotor del Sistema Estatal de Archivos y deberá mantener relaciones permanentes con los archivos administrativos e históricos de los Poderes del Estado y de los Municipios, así como de los archivos particulares que se le incorporen; III. Un Comité Técnico dependiente del Archivo General del Estado; y IV. Las unidades de archivo de los Gobiernos Estatal y Municipales así como de aquellos archivos particulares incorporados al Sistema (Art. Quinto, Ley). 	



OBJETIVOS DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS		El Sistema Estatal de Archivos de Zacatecas tiene los siguientes objetivos: I. Normar, coordinar, uniformar, y modernizar los servicios documentales y archivísticos del Estado, a fin de convertirlos en fuentes esenciales de información de la vida institucional, cultural y legado para su futuro; II. Concentrar, preservar y difundir la memoria colectiva comprendida en el acervo documental del Estado, para contribuir a fortalecer los lazos de unión de los zacatecanos y la unidad nacional (Art. Sexto, Ley)			
CONSEJO ESTATAL DE ARCHIVOS					
COMITÉ TÉCNICO DE ARCHIVOS					
ÓRGANOS AUXILIARES					
NIVEL ESTRUCTURAL					
Sistema Institucional de Archivos		Recursos humanos	Recursos materiales	Recursos financieros	
NIVEL DOCUMENTAL					
Cuadro de clasificación archivística	Catálogo de disposición documental	Inventarios	Portadas o guarda exterior con descripción expediente	Transferencias documentales	Bajas documentales





NIVEL NORMATIVO					
Vinculación con el Sistema Nacional de Archivos (AGN)	Plan Anual de Desarrollo Archivístico	Criterios de organización y conservación	Visitas de inspección	Incluye apartado de transparencia	Sanciones
✓					
NOMBRE DE LA NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA			Reglamento del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, 1991. Reglamento del Archivo General del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, 2001.		
Año de última Ley			1987		
Fecha de actualización ficha			02/16/16		

